



AYUNTAMIENTO
FUENTE EL SAZ

VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Expte. **3310/2023**

Asunto. **Diligencia de la Secretaría**

Diligencia del Secretario para indicar que se ha advertido error material en el Decreto de convocatoria del Pleno Ordinario del día 24/07/2023, en el que figura la calificación del pleno como de “*extraordinario*“, siendo el mismo de carácter ordinario.

Lo cual se informa a los efectos y en virtud de lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

El Secretario-Interventor, e.f. de Secretario, a día de la firma